



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 004 2020 00031 02	DECLARATIVO	YORFAN ALEXIS PALACIO ARIAS	SANTIAGO CARDENAS ESCALANTE Y OTROS	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05088 31 03 001 2019 00280 02	EJECUTIVO	CARLOS HUMBERTO CASTAÑO COLORADO	SERGIO ANDRES PAJARO MARTINEZ	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 005 2019 00298 01	EJECUTIVO	WILMAR JOSE MONCADA ARCILA	JORGE ENRIQUE MORA HENAO Y OTRO	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05308 31 03 001 2022 00046 01	DECLARATIVO	MARIA ADRIANA MEJIA FERNADEZ	DIANA AGUDELO	RECURSO DE SÚPLICA

Se fija el 19 de agosto de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 19 de agosto de 2022

ÓSCAR JULIÁN FUENTES RAMOS
SECRETARIO AD-HOC